

CARTA CIRCULAR No. 011 de 1997
(Enero 20)

Señores:

REPRESENTANTES LEGALES DE LOS ENTES PUBLICOS DE LOS NIVELES, NACIONAL Y TERRITORIAL A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 4º DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PUBLICA-PGCP.

REFERENCIA: *Información sobre reestructuración de las áreas financieras y contables.*

Apreciados Señores:

Como es de su conocimiento el *artículo 5º de la Ley 298* del 23 de julio 1996, estableció un plazo de seis (6) meses, el cual vence el próximo 25 de enero, para adelantar la reestructuración de las áreas financieras y contables de los diversos entes públicos. En dicho lapso debieron asumirse las nuevas funciones de contabilidad pública, como fue ampliamente divulgado por los diferentes medios de comunicación.

Por lo anterior, les solicito informar a la Contaduría General de la Nación, sobre el cumplimiento de tal disposición legal antes de *20 de febrero* del presente año.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO POR

EDGAR FERNANDO NIETO SANCHEZ
Contador General de la Nación.